



Expte. 2023/000995

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 18 ABR 2023

VISTO: la invitación cursada a la señora Ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Dra. Irene R. Moreira, por el Presidente de la Junta Directiva de PTWP SA, POLSKIE TOWARZYSTWO WSPIERANIA PRZEDSIĘBIORCZOŚCI SA, Iniciador del Congreso Económico Europeo;

RESULTANDO: I) que la invitación citada es para participar en la 15ª Edición del Congreso Económico Europeo 2023, que tendrá lugar en la ciudad de Katowice, República de Polonia, entre los días 24 al 26 de abril de 2023;

II) que la participación de la señora Ministra es como ponente en particular en los debates: Geopolítica y Cooperación Económica y EEC TALKS, así como asistir a todos los eventos del Congreso;

III) que la señora Ministra los días 27 y 28 de abril de 2023, asistirá a la ciudad de Varsovia República de Polonia, para participar en reuniones en la Agencia de Inversiones y Comercio dependientes del Ministerio de Desarrollo, y realizará visitas a urbanizaciones construidas en sistemas de viviendas prefabricadas con estructuras de madera; y visitas a fábricas de sistemas constructivos prefabricados en madera y edificaciones acabadas, respectivamente;

IV) que los organizadores del Congreso solventarán el costo de los pasajes y alojamiento de la señora Ministra;

CONSIDERANDO: I) que se estima necesario designar en Misión Oficial a la señora Ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Dra. Irene R. Moreira Fernández, entre los días 22 y 29 de abril de 2023, en las ciudades de Katowice y Varsovia República de Polonia;

II) que el viático diario en la ciudad de Katowice, (otras ciudades), asciende a U\$S 216, el cual se abate en un 60% por contar con el alojamiento, abonando 5 días (22, 23, 24, 25 y 26 de abril de

2023) por un monto diario de U\$S 86,40 (U\$S 432) y el viático diario en la ciudad de Varsovia, asciende a U\$S 226, el cual se abate en un 60% por contar con el alojamiento, abonando 3 días (27, 28 y 29 de abril de 2023), por un monto diario de U\$S 90,40, (U\$S 271,20), el total a abonar por concepto de viáticos es de U\$S 703,20;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990; en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, el artículo 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990; artículo 46 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020; Decreto N° 401/991 de 5 de agosto de 1991; Decreto N° 148/992 de 3 de abril de 1992; Decreto N° 56/002 de 19 de febrero de 2002; Decreto N° 7/009 de 2 de enero de 2009; Decreto N° 108/015 de 7 de abril de 2015; numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021 y Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de mayo de 2022;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- Designase en Misión Oficial a la señora Ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Dra. Irene R. Moreira, entre los días 22 y 29 de abril de 2023, para participar en la 15ª Edición del Congreso Económico Europeo 2023, que tendrá lugar en la ciudad de Katowice, República de Polonia, y en la ciudad de Varsovia República de Polonia, para participar en reuniones en la Agencia de Inversiones y Comercio dependientes del Ministerio de Desarrollo y realizará visitas a urbanizaciones construidas en sistemas de viviendas prefabricadas con estructuras de madera; y visitas a fábricas de sistemas constructivos prefabricados en madera y edificaciones acabadas.-



**Ministerio
de Vivienda
y Ordenamiento Territorial**

2º.- El viático correspondiente a la señora Ministra en la ciudad Katowice, República de Polonia, por 5 días (22, 23, 24, 25 y 26 de abril de 2023), por un importe diario abatido en un 60% por contar con el alojamiento, de U\$S 86,40 (dólares estadounidenses ochenta y seis con 40/00), y el viático en la ciudad de Varsovia, por 3 días (27, 28 y 29 de abril de 2023), por un importe diario abatido en un 60% por contar con el alojamiento, de U\$S 90,40 (dólares estadounidenses noventa con 40/00), se liquidarán de acuerdo con la escala básica de viáticos según el Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991 y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la Misión, atendiéndose con cargo al Objeto de Gasto 235, del Inciso 14, Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.-

3º.- Vuelva al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial. -

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República